CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL - PRELIMINAR

Nombre del Proceso:	ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE CONTINUO PARA LA SOLUCIÓN DE REDES INALÁMBRICAS EN NUBE HUAWEI DEL PODER JUDICIAL.
Referencia del Proceso:	PEEX-CPJ-03-2024
Fecha de Evaluación:	21 de febrero de 2024

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documentación requerida por la Institución	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			Cecomsa S.R.L		IQTEK Solutions S.R.L	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 9 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Pág. 2 de oferta técnica (sobre A)
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple	Pág. 11 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Pág. 3 de oferta técnica (sobre A)
Documento de identidad del representante legal de la empresa (cédula o pasaporte).			Cumple	Pág. 13 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Pág. 4 de oferta técnica (sobre A) validado en linea (DGCP)
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual. No es necesario depositar la constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 15 y16 de oferta técnica (sobre A) validado en linea (SIGEF)	Cumple	La verificada en linea (DGCP)
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). No es necesario depositar la constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos			Cumple	Pág. 18 de oferta técnica (sobre A) validado en linea (SIGEF)	Cumple	Pág. 7 de oferta técnica (sobre A) validado en linea (SIGEF)
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.			Cumple	Pág. 20 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Pág. 8 de oferta técnica (sobre A)
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa No es necesario depositar la constancia, esta documentación será validada en línea, en caso de presentar error será solicitado en la fase de subsanación y la legitimidad del documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Pág. 22 de oferta técnica(sobre A) validado en linea (SIGEF)	Cumple	Pág. 9 de oferta técnica(sobre A) validado en linea (SIGEF)
Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.			Cumple	Págs. 24 y 25 de oferta técnica (sobre A) (Registro Mercantil de Santiago	Cumple	Págs. 10-14 de oferta técnica (sobre A) validado en linea
Nómina de Accionistas debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 29 y 30 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Pág. 15 y 16 de oferta técnica (sobre A)
Estatutos sociales de la compañía debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 32-54 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Págs. 17-35 de oferta técnica (sobre A)
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	Págs. 106-110 de oferta técnica (sobre A)	Cumple	Págs. 39 y 40 de oferta técnica (sobre A)

CONCLUSIONES: Los oferente: **IQTEK Solutions S.R.L**., y **Cecomsa S.R.L** cumplen con todos los requerimientos de credenciales, establecidos en la ficha ténica que rige la presente contratación, en el marco procedimiento de excepción por exclusividad, de referencia núm. PEEX-CPJ-03-2024.

Preparado por Elizabeth Rosario S., abogada y revisado por Rosa M. Reynoso Robiou, coordinadora en la Gerencia de Compras y Contrataciones.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Elizabeth Rosario Sirena
Rosa M. Reynoso Robiou
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UML8-ACML-GGE7-COBU